

ORD.: N°3595/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003899

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 20 de abril de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ROSA MORGADO GUERRERO – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de marzo de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, agradeceré me puedan apoyar con las siguientes consultas del documento adjunto: Consultas: 1- % avance físico real a la fecha 2- % avance programado 3- Fecha de término contractual 4- Observaciones generales saludos cordiales."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría Comunal de Planificación, se remite archivo Excel con los campos solicitados a completar por doña Rosa Morgado Guerrero.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación o no entrega de la información.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg